



COMISIÓN ESPECIAL PARA DAR SEGUIMIENTO A LAS AGRESIONES A PERIODISTAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

ACTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA DAR SEGUIMIENTO A LAS AGRESIONES A PERIODISTAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN, CON EN LIC. GUSTAVO SALAS CHÁVEZ, FISCAL ESPECIAL PARA DELITOS COMETIDOS CONTRA PERIODISTAS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, EFECTUADA EL DÍA 28 DE ABRIL DE 2010.

Siendo las 16:15 horas del día 28 del mes de Abril de 2010, en el Salón Protocolo del Edificio A, ubicado en Congreso de la Unión No. 66, Col. El Parque, de la Cámara de Diputados, se reunieron los diputados integrantes de la Comisión Especial para dar Seguimiento a las Agresiones a Periodistas y Medios de Comunicación, de conformidad con la convocatoria de fecha 23 de Abril del presente año, para el desahogo del siguiente Orden del Día:

Orden del Día

1. Lista de Asistencia y declaratoria de Quórum.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación de la acta de la sesión anterior.
4. Reunión de trabajo con el Lic. Gustavo Salas Chávez, Fiscal Especial para delitos cometidos contra periodistas de la Procuraduría General de la República (PGR).
 - a) Palabras de bienvenida a cargo de la Diputada María Yolanda Valencia Vales.
 - b) Intervención del Lic. Gustavo Salas Chávez, Fiscal Especial para delitos cometidos contra periodistas de la Procuraduría General de la República (PGR).
 - c) Intervención de los Diputados integrantes de la Comisión Especial para dar Seguimiento a las Agresiones a Periodistas y Medios de Comunicación.
 - d) Respuestas por parte del Fiscal Especial, a los planteamientos formulados por los Diputados integrantes.
5. Asuntos Generales.
6. Clausura y cita.

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.

Al pasar la lista de asistencia, se encontraron presentes 9 CC. Diputados, por lo que la Presidenta de la Comisión, Diputada María Yolanda Valencia Vales, dio por iniciada la reunión.

Dip. María Yolanda Valencia Vales,
Dip. Agustín Guerrero Castillo
Dip. Efraín Ernesto Aguilar Góngora
Dip. Jaime Cárdenas Gracia
Dip. Carlos Flores Rico
Dip. María Antonieta Pérez
Dip. Silvia Esther Pérez Cevallos
Dip. Juan Carlos Natale López
Dip. Rodrigo Reina Liceaga

Presidenta (PAN)
Secretario (PRD)
Secretario (PRI)
Integrante (PT)
Integrante (PRI)
Integrante (PAN)
Integrante (PAN)
Integrante (PVEM)
Integrante (PRI)

2. Lectura del Orden del Día.

Acto seguido, la Presidenta de la Comisión, solicitó el apoyo del Dip. Efraín Ernesto Aguilar Góngora, Secretario de la Comisión, para someter a consideración de los miembros de la Comisión, el Orden del Día.

El cuál fue aprobado por unanimidad

3. Lectura y, en su caso, aprobación de la acta de la sesión anterior.

El Diputado Secretario Agustín Guerrero Castillo, puso a consideración de los Diputados integrantes el dispensar la lectura al acta de la sesión anterior, en virtud de que la misma había sido distribuida junto con la convocatoria a la reunión, procediendo en ese acto a tomar la votación.

Fue aprobada por unanimidad por los Diputados presentes.

4.- Reunión de trabajo con el Lic. Gustavo Salas Chávez, Fiscal Especial para delitos cometidos contra periodistas de la Procuraduría General de la República (PGR).

a) Palabras de bienvenida a cargo de la Diputada María Yolanda Valencia Vales.

La Diputada María Yolanda Valencia Vales, comento que para la Comisión Especial para dar Seguimiento a Agresiones a Periodistas y Medios de Comunicación, es muy importante sostener la reunión de trabajo con la Fiscalía Especial para Delitos Cometidos contra Periodistas ya que es de sumo interés el conocer las acciones que están realizando para que se esclarezcan los casos reportados de agresiones a periodistas y qué se está haciendo para garantizar la seguridad de los mismos en el desempeño de sus funciones.

Es preocupante el incremento de periodistas agraviados de acuerdo con datos proporcionados a esta Comisión. Tan solo en 2008 hubo 12 asesinados y 2 desaparecidos. En 2009, 15 asesinados; 244 agresiones y un desaparecido. Y en 2010, se han registrado 4 periodistas asesinados y una ex conductora de un programa televisivo. Estos periodistas asesinados fueron en Saltillo, Coahuila; Mochis, Sinaloa; Ayutla, Guerrero; Michoacán y la última en Chihuahua, así como dos periodistas desaparecidos, uno en Veracruz, otro en Michoacán y dos agredidos, en Michoacán y Emiliano Zapata, Tabasco.

Nos queda claro que del total de los periodistas agraviados en el país, la mayoría de los casos son de competencia del fuero común, y por ende, son las Procuradurías de Justicia de los estados quienes tienen la obligación de investigar y sentenciar a los culpables, situación que no se ha dado. La Comisión Especial ha turnado oficios, para que las Procuradurías de los Estados de Yucatán, Michoacán y Tabasco nos informen sobre las indagatorias de agresiones a periodistas.

b) Intervención del Lic. Gustavo Salas Chávez, Fiscal Especial para delitos cometidos contra periodistas de la Procuraduría General de la República (PGR).

Acto seguido, se le concedió la palabra al Fiscal Especial para Delitos Cometidos contra Periodistas.

Fiscal Especial para Delitos contra Periodistas, Lic. Gustavo Salas Chávez (PGR), mencionó que están partiendo de un diagnóstico crítico, alimentado por los cuestionamientos de los organismos nacionales e internacionales de la opinión pública y de los especialistas, por lo que están proponiendo un replanteamiento institucional de la Fiscalía Especial que abarca:

- Redimensionar la actividad investigadora del Ministerio Público de la federación y sus auxiliares.
- Tecnológica; Eficientar los sistemas y bases de datos con que cuenta la institución.
- Jurídica; Depuración adecuada de las averiguaciones previas, tanto las que se encuentren radicadas en la Fiscalía, como aquellas que se encuentren en los órganos desconcentrados por territorio, participar con las autoridades locales en las investigaciones, a fin de impulsar el combate a la impunidad y utilizar eficientemente a los auxiliares del Ministerio Público, los apoyos tecnológicos y de inteligencia con que cuenta la institución.
- Coordinación y concertación; Rubro en el que se proponen mantener e incrementar los mecanismos de coordinación intra e interinstitucional con las áreas de atención a víctimas, derechos humanos y participación de servicio a la comunidad.

En este sentido se ha instrumentado un plan de acción inmediata:

- De sistematización de la información sobre los delitos cometidos contra periodistas.
- De atención a delitos relacionados o delitos cometidos contra periodistas.
- De atención a denuncias de periodistas desaparecidos.
- De promoción al respeto de derecho a la información y a la libertad de expresión.

Estrategia Jurídica

Se plantea el redimensionamiento de la actividad investigadora del Ministerio Público de la Federación acudiendo a la nomenclatura recomendada por los organismos e instituciones acreditadas.

La adscripción directa a la oficina del Procurador General de la República. Precisa, la competencia específica para dirigir, coordinar y supervisar las investigaciones y en su caso la persecución de los delitos cometidos en contra de quienes ejercen la actividad periodística.

Mejora, los mecanismos de coordinación con la SIEDO, lo cual permite impulsar la actividad sustantiva, institucional, y así como contar con información oportuna eficaz.

Coordinación Intra e interinstitucional.

Las diversas áreas de la Procuraduría General de la República, coadyuvan con el plan de acción inmediata de la fiscalía, y se ha entrado en contacto con varios procuradores generales de justicia locales.

La fiscalía ha iniciado el establecimiento de la base de datos:

- El estado que guarde la averiguación previa.
- Determinar cuáles fueron las posibles motivaciones del hecho y la autoridad competente del mismo.
- Cuáles son las diligencias que están pendientes de practicarse.
- Determinar si los hechos se cometieron a propósito de la actividad periodística de la víctima.
- Determinar la magnitud de la problemática, a efecto de estar en posibilidades de establecer políticas públicas.

Estrategia administrativa.

Se están revisando los procesos de trabajo de la Fiscalía, las estructuras administrativas y perfiles de los servidores públicos.

Estrategia tecnológica.

Se están revisando los sistemas informáticos existentes en otras áreas de la institución.

Concertación social.

Se han iniciado contactos con las organizaciones de periodistas, con intelectuales, con organizaciones no gubernamentales y con líderes de opinión, para escuchar y atender sus planteamientos.

Los ataques a la libertad de expresión y de prensa, la violencia contra los periodistas se inscriben en gran medida, en un marco de enorme complejidad que es la lucha que sostiene el Estado mexicano contra las organizaciones criminales y la respuesta violenta de estas contra las instituciones y la sociedad.

Sin soslayar, insistió, que de las manifestaciones delictivas del orden federal, existen otros factores del orden común que permiten la aparición de actores adicionales que de igual forma también atentan, agreden y vulneran al gremio periodístico.

Es comprensible que se critique la labor de las autoridades, que sean censurados los servidores públicos por su mal desempeño, sin embargo, mencionó que están trabajando para resolver este problema, tratando de crear primero la confianza necesaria que permita contar con la generosa y decidida colaboración de la sociedad y segundo que las autoridades de todos los órdenes de gobierno asuman la responsabilidad que les corresponde.

Acepto las insuficiencias y reconoció que no se han alcanzado los niveles de eficacia que todos esperan, pero de igual se debe reconocer que las instituciones de la república han instrumentado una serie de cambios en materia de protección a la libertad de expresión y en particular de protección de los profesionales de los medios de comunicación.

La Procuraduría General de la República está en pleno curso de transformación para corregir la capacidad limitada de respuesta en materia sustantiva, derivada de la problemática de todos conocidos del ámbito competencial de la Fiscalía, insuficiencias en las actividades de prevención del delito y escasa información de carácter criminológico que establezca los orígenes, tendencias, características, modos, medios y motivaciones de los delitos cometidos, lo cual permitirá integrar una agenda de riesgos para una adecuada toma de decisiones.

c) Intervención de los Diputados integrantes de la Comisión Especial para dar Seguimiento a las Agresiones a Periodistas y Medios de Comunicación.

El Diputado Efraín Aguilar Góngora (PRI), recalco la importancia de la presencia del Fiscal en la reunión de trabajo, ya que la Comisión Especial había recibido diversos cuestionamientos de las diversas organizaciones de periodistas y era importante para ellos que se realizara este encuentro.

La Diputada María Antonieta Pérez (PAN), le pregunto ¿cuál es el criterio que actualmente sigue la Fiscalía en los asuntos en los que no está claramente establecida la competencia?

Fiscal Especial para Delitos contra Periodistas, Gustavo Salas Chávez (PGR), comento que lo primero que están llevando a cabo es darle entrada a todas las denuncias que han recibido por parte de quienes han señalado hechos cometidos en su agravio, evidentemente, que manifiestan ser periodistas, aunque sean asuntos de competencia del fuero común y

dándole continuidad a la investigación. No se está violentando ningún dispositivo normativo. Hay jurisprudencia de la Corte que establece que no necesariamente se tiene que determinar la competencia de inmediato, sino en el momento procedimental oportuno.

Cuando esté plenamente acreditado que los hechos sean determinados respecto de una competencia local, se determinará, en su caso, la incompetencia, para evitar uno de los grandes reclamos que se han tenido por parte de las organizaciones y los medios en el sentido de que de origen se descarta la posibilidad que la institución interviniera y de inmediato se mandaba a las autoridades locales.

El ciudadano Rogaciano Méndez (SRP), cuestiono ¿en que tenor de las indagatorias, se tienen cifras de agresiones, desapariciones y muertes de periodistas, se dan en el contexto llamado "lucha contra el narcotráfico y la delincuencia organizada"? ¿la posición de la Fiscalía sobre la federalización de los asesinatos contra periodistas? ¿cuáles son las acciones específicas para la prevención, para la protección de los trabajadores de los medios de comunicación? ¿Cuáles son los casos que tiene la fiscalía a su cargo? ¿Qué estado guardan estos casos de agresiones, de desapariciones a periodistas y cuál es el criterio en todo caso en su seguimiento?

Fiscal Especial para Delitos contra Periodistas, Lic. Gustavo Salas Chávez (PGR), expresó que los primeros en conocer de estos asuntos normalmente son las autoridades locales, a partir de ello, se toma conocimiento de la información que las propias autoridades locales transmiten a las delegaciones en todo lo ancho y largo del país.

En cuanto a la federalización de los homicidios de periodistas, ya hay un proyecto en este sentido que se encuentra en el Senado de la República; sin embargo, la posición institucional y personal del Fiscal, no debe de ser el de un esquema de sistema federal en donde las autoridades locales abduquen de su responsabilidad en primera instancia y también que exista la posibilidad jurídica, vía concurrencia de que todas las autoridades intervengan en la solución del caso.

Sobre la creación de un comité de protección a periodistas le parece fundamental, en donde el Estado tendrá que aportar recursos suficientes, para el despliegue táctico, medidas de acompañamiento y casas de protección que bajo ciertas circunstancias los periodistas amenazados pudieran ser llevados cuando haya una circunstancia de máxima alerta.

Comento que están diseñando un sistema de alerta temprana, para localizar el origen de las amenazas que hoy reciben los periodistas que en la mayoría de los casos se da por vía electrónica.

En cuanto a la base de datos, están tratando de no discriminar ningún elemento; sin embargo menciono no estar en posibilidades de dar a la luz pública dichas cifras, en tanto que están; primero, vinculadas a investigaciones y dos, porque son reportes y no están documentados, aunque son cifras muy similares a las de la Comisión Nacional de Derechos

Humanos. En cuánto a los asuntos que tiene la Fiscalía, son 55 en trámite que incluyen, homicidios, amenazas, abusos de autoridad y que se encuentran como averiguación previa o como actas circunstanciadas.

El diputado Agustín Guerrero Castillo (PRD), ¿Qué pasó con las anteriores Fiscalías?, ¿qué resultados dieron?, ¿cuál es el saldo del trabajo de las anteriores Fiscalías?, ¿qué cosas funcionaron para reforzarlas y qué cosas no funcionaron?

Manifestó que hubo un fiscal como David Vega Vera que estuvo año y medio y no resolvió ni un solo caso, ni un solo procesado.

Expreso su preocupación por el propio diseño institucional de la Fiscalía, la cuál no cuenta con presupuesto y en esa parte los legisladores pueden apoyar asignando presupuesto para que la Fiscalía cuente con investigadores, policías, especialistas en esta tarea, un equipo amplio para sacar adelante las tareas encomendadas.

Reiteró, como función de la Fiscalía el evitar la impunidad, para que en breve tiempo, en cada uno de estos casos y los de años anteriores, se le pueda informar a la gente quiénes fueron los responsables, se les dicte orden de aprehensión y sean consignados.

Propuso establecer como una mecánica de trabajo, de colaboración, evaluar cada tres meses los resultados alcanzados por la Fiscalía.

El diputado Carlos Flores Rico (PRI), coincidió con dotar de recursos a la Fiscalía, pero considera necesario, el que primero se impulsen los cambios constitucionales necesarios para que el trabajo de las autoridades de los tres ordenes de gobierno sea más coordinado y pregunto ¿si con el régimen legal que se tiene a nivel federal le permite a la Fiscalía, resolver más rápido la situación de los casos que se conocen en este momento? ¿o faltan elementos que pueda proveer el Congreso de la Unión o bien algún congreso de algún estado? ¿De qué manera se pueden garantizar resultados rápidos? ¿De qué manera se puede tener una respuesta institucional aceptable? ¿De qué manera se puede establecer algún blindaje preventivo?

El Diputado Agustín Guerrero (PRD), le gustaría saber cuántas denuncias existen a partir de la creación de la Fiscalía y cuántas han sido resueltas, ya que el sentir de muchas organizaciones de periodistas y de la sociedad en su conjunto es que la Procuraduría General de la República y Fiscalía Especial son ineficientes en su actuar.

Fiscal Especial para Delitos contra Periodistas, Lic. Gustavo Salas Chávez (PGR), dijo que la postura de la Fiscalía es la de resolver el problema, aunque aclaro que es un problema multifactorial en dónde los recursos para la Fiscalía son fundamentales pero que sean destinados en una línea muy concreta y puntual, que nos permitan tener todos los elementos suficientes, para todo lo que no solamente la PGR necesitara, incluso las propias organizaciones periodísticas que desde el seno de sus

propios miembros puedan desarrollar opciones de ayuda y concertación con las autoridades.

Recalcó que ya saben qué es lo que les falta, donde están las insuficiencias a las que todos se refirieron, lo cuestionable es porqué se han otorgado beneficios de preliberaciones a quiénes han atentado contra periodistas, este es un tema, este ya no es tema del ámbito de la Procuración de Justicia sino del pos-penitenciarismo.

Manifestó que para dar resultados la Fiscalía no se visualiza como una unidad administrativa reactiva sino que se pretende, en la medida de sus capacidades institucionales ser proactivos; no esperar a que se asesinen a más periodistas, fundamentalmente en el tema del narcotráfico dónde los asesinatos preceden de amenazas; lo que se tiene que hacer es dictar medidas precautorias en todos los casos, esto es, terminar con los problemas e capacidad de reacción y de respuesta ejerciendo un verdadero despliegue táctico de las instituciones federales.

Otro de los problemas que se tienen es que las familias no quieren participar por el miedo que tienen de hacerlo. Lo que se esta haciendo es trabajar con algunas de las organizaciones serias y acreditadas en las cuáles las familias si confían y con estas se esta participando. En cuanto al blindaje preventivo dijo estar convencido de su implementación, aunque su diseño tiene que ser a propuesta de los legisladores o de la sociedad civil para que esto no se empañe con alguna circunstancia que sea mal interpretada.

La Fiscalía a su cargo, tiene el compromiso, la voluntad y la obligación de cumplirle al Procurador General de la República y a la sociedad en general. El trabajo que realice la Fiscalía debe ser un trabajo de caja de cristal, donde no se oculte nada que no deba conocer la opinión pública y sobre todo partir sobre bases de diseño, de planeación integral y de una corresponsabilidad institucional.

El diputado Jaime Cárdenas Gracia (PT), planteó la necesidad de conocer los avances que permita la secrecía de las averiguaciones previas, los avances concretos de las investigaciones cuando se puedan conocer, el desarrollo de la base de datos y sobre todo que se cuente con una fecha clara de la entrega del diagnóstico que la Fiscalía elaborará.

Fiscal Especial para Delitos contra Periodistas, Lic. Gustavo Salas Chávez (PGR), "en la historia de esta fiscalía se recibieron aproximadamente 73 denuncias y sólo se consignaron cuatro; las demás se resolvieron vía no ejercer la acción penal o bien competencia".

Sobre el calendario, lo que se esta trabajando es en un plan de acción inmediata con una serie de acciones, que a la brevedad la Fiscalía se lo hará llegar a la Comisión Especial.

Así mismo, en la próxima reunión de la Conferencia Nacional de Procuradores este sea uno de los temas que se presenten y que sea impulsado por el Procurador General de la República.

El diputado Carlos Flores Rico (PRI), comentó que puede haber una gran colaboración para el trabajo legislativo con la Fiscalía, aunque habría que dotarla de mayor nivel de autonomía, no solamente de gestión o técnica, sino de mayor fortaleza jurídica, entendiendo que la Fiscalía es parte de la Procuraduría y por esa razón institucional no se quiera proponer un cambio fundamental en las atribuciones de la Fiscalía.

El diputado Jaime Cárdenas Gracia (FLORES RICO) (PT), enfatizó que la libertad de expresión es la manifestación más clara de las libertades públicas, porque se traducen en los mecanismos más importantes para proteger a los gobernados de los abusos del soberano.

También este tema debe de plantearse a lado de otros: prevención, concertación, mecanismos procedimentales de excepción, no dar ventajas innecesarias a delincuentes, etcétera. Creo que aquí podríamos escribir este tema, pero para un programa de mayor largo aliento, debería de plantearse que se impulse desde el Congreso o desde el propio foro profesional, donde sean finalmente los legisladores y finalmente a quienes va dirigido el tema, quienes las planteen.

El ciudadano José Martínez (Fundación para la Libertad de Expresión), expresó su coincidencia con el diputado Jaime Cárdenas, de dotar de mayores facultades a la Fiscalía y remarco que el punto medular es de los diputados, de que exista la voluntad política; de dotar de recursos a la Fiscalía para que ésta pueda hacer su trabajo y aplique todas las medidas preventivas y no se siga planteando eternamente lo mismo.

El diputado Agustín Guerrero Castillo (PRD), remarco la importancia de que se tomen las medidas necesarias a mediano plazo, como es la reasignación presupuestal, lo que tendría que consultarse con la Secretaría de Hacienda en términos de la reasignación de recursos. Pero no puede pasar que para el presupuesto de 2011 en el rubro de la Procuraduría, la Fiscalía no exista como está actualmente, es decir, no este ni en el organigrama, no este en la página. Tiene que existir presupuestalmente.

También comentó que en la reunión de instalación de esta Comisión se estableció el compromiso de que en la página de la misma se contará con la información de cada uno de los casos, en qué estados, qué tipo de situaciones fueron las que se presentaron, en columnas que mencionen el nombre, el medio, la fecha, la entidad y la situación en la que se encuentra el caso y ser una base de datos pública.

Por último, coincidió con los demás legisladores en que esta fue una reunión muy productiva.

El C. Teodoro Rentería (Vicepresidente FELAP), enfatizó que pareciera que hay un borrón y cuenta nueva. Lo pasado ya quedó enterrado, o qué es lo que va a pasar. Se tienen periodistas desaparecidos, asesinados,

medios balaceados, dueños de medios que han sido agraviados por autoridades estatales, y no pasó nada. No se ve que el pasado se está integrando a esto, y que se este exigiendo cuentas aun cuando acabe de entrar la autoridad.

Fiscal Especial para Delitos contra Periodistas, Lic. Gustavo Salas Chávez (PGR), puntualizó que si hubiera alguna circunstancia por la cual se tuviera que hacer reconocimiento de las autoridades competentes, irregularidades hay la certeza de que lo va a hacer. Lo que se esta tratando de hacer, es cómo establecer los mecanismos para resolver los asuntos que ya se tienen, que se tratan no solamente de homicidios y desaparecidos, sino también de un sinnúmero de agresiones, que no necesariamente provienen sólo del narcotráfico. Así mismo hizo un ofrecimiento de estar a sus órdenes. De esperarlo en su oficina, para que vea de primera mano lo que esta haciendo la Fiscalía. Le pidió su ayuda en la medida de sus posibilidades, sin que ponga en riesgo su actividad, para que se sume con la Fiscalía ya que sin la ayuda de las organizaciones es muy difícil el poder tener resultados.

El C. Teodoro Rentería (Vicepresidente de la FELAP), mencionó que la situación es gravísima en el país en relación con los periodistas, porque prácticamente todos los asuntos, asesinatos, desapariciones forzadas, que no tienen que ver con secuestros, y demás atentados a periodistas se encuentran en la más absoluta y vergonzosa impunidad.

Recalcó que las organizaciones de periodistas que asisten a las reuniones de la Comisión Especial, no quieren ser invitados de piedra, "o venimos aquí como actores y se forma el consejo consultivo, o nos dedicamos nada más a venir aquí como reporteros a cubrir la fuente. Pero de otra manera, si no trabajamos conjuntamente, señores diputados, no tenemos nada que estar haciendo aquí. Nuestra labor es de veras en el sentido de que se proteja más que a los periodistas al pueblo de México".

El diputado Jaime Cárdenas Gracia (PT), expreso la disposición de los legisladores de la Comisión Especial de atender a los compañeros de los medios, de escucharlos y considero a las organizaciones de periodistas actores activos para el buen funcionamiento de los trabajos de la Comisión Especial, así mismo, sobre el consejo consultivo dijo que se necesita un fundamento legal o reglamentario para poder constituirlo. Además comento que había presentado una iniciativa al pleno en donde propone la figura de la auditoría social como órgano de la sociedad civil integrada por ciudadanos, para vigilar, fiscalizar, todos los poderes del Estado, los órganos autónomos, hacer propuestas, en fin, una figura que tiene el estilo de lo que se propone con la integración del Consejo Consultivo de la Comisión Especial.

El diputado Efraín Ernesto Aguilar Góngora (PRI), informó que el GPPRI subió a la tribuna una proposición del punto de acuerdo dirigida a la Procuraduría General de la República para exhortarla, para que se investiguen desapariciones ocurridas hace tiempo en el caso concreto de

Antonio García, Mauricio Estrada, Ramón Ángeles Alpa y María Esthela Aguilar Cancinde, periodistas del Estado de Michoacán.

El diputado Carlos Flores Rico (PRI), solicitó la realización de sesiones de audiencia pública en la que sean los organismos sociales o las redes sociales o las personas interesadas o los familiares de las personas involucradas, afectadas o amenazadas, las que tengan el protagonismo fundamental en las reuniones de trabajo, pero hasta que sean programadas estas audiencias, le pidió a las organizaciones de periodistas que comprendieran "la discontinuidad de comunicación entre los invitados tan gentiles que siempre nos acompañan y el trabajo propio de los legisladores".

La presidenta diputada María Yolanda Valencia Vales (PAN), para finalizar comentó a los diputados y a las organizaciones de periodistas reunidos, que la Comisión Especial, realizó ya un comunicado al Senado de la República, específicamente a la Comisión de Justicia, para que a la brevedad posible dictamine la minuta que tiene como fin, que los delitos cometidos contra periodistas y medios de comunicación sean considerados delitos del orden federal.

A su vez informó, que también ya se han girado oficios a los Gobernadores, Procuradores de Justicia, con copia a los Directores de Averiguaciones Previas y Alcaldes de los Estados de Yucatán, de Michoacán y de Tabasco, para solicitarles un informe detallado sobre las indagatorias de agravios contra periodistas radicados en sus jurisdicciones.

Asimismo le expuso al Fiscal Especial para Delitos contra Periodistas, Lic. Gustavo Salas Chávez, a nombre de todos los integrantes de la Comisión Especial, el mantener abierto el canal de información sobre los diversos casos de su competencia, a efecto de dar una respuesta oportuna a las víctimas de los agravios y que pueda conocerse el estatus de las indagatorias.

5. Asuntos Generales.

La Diputada Presidenta María Yolanda Valencia Vales (PAN), manifestó su agradecimiento a las distintas organizaciones de periodistas y diputados integrantes de la comisión por su asistencia a la reunión de trabajo de la Comisión con el Lic. Gustavo Salas Chávez, Fiscal Especial para Delitos Cometidos contra Periodistas.

6. Clausura de la reunión.

La Diputada Presidenta María Yolanda Valencia Vales (PAN), siendo las 19:50 horas, del día 28 de abril del 2010, dio por terminada la reunión de trabajo.